

RECONOCE DERECHO A PERCIBIR ASIGNACION FAMILIAR AL FUNCIONARIO DON CRISTIAN ALEJANDRO LEON MORALES.

INDEPENDENCIA, 26 FEB 2016-

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 808 /2016..-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: el certificado de nacimiento de Mateo Alejandro León Jara, N° de Inscripción 199, año 2016, circunscripción Independencia; la declaración jurada simple de don Cristian Alejandro Leon Morales, en que invoca como beneficiario de asignación familiar a su hijo el Decreto Exento N°2797, de 04 de agosto que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma;

Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el D.F.L. N°150/81; el artículo 117 la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

RECONÓCESE como carga familiar del funcionario don **CRISTIAN ALEJANDRO LEON MORALES**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] funcionario a contrata, grado 18°, Escalafón Auxiliar, por el siguiente causante:

- Por su hijo **MATEO ALEJANDRO LEON JARA**, Rut N° [REDACTED] nacido el 21 de Febrero de 2016, fecha de inicio del beneficio 01 de Marzo de 2016, fecha término del beneficio 31 de Diciembre del 2034.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.

Por Orden del Sr. Alcalde



MARIA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


FRANCO GUERRA CISTERNAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Aseo - Interesado - Personal (2) - Oficina de Partes.
240216